

376
D^{no} J^{no} de Ribera, duplicando à esta ciudad
se sirva, à vi Acordado: Entendida Juvenal
que verificándose en el volumen que se
execute de Caudos y fiestas celebradas en este
presente año havex paraso dho Or^{do} D^{no}
uno latexera parte de uno y otros, vele y
cluya en el conteo del dho dia de S^{to} Bernabe
con la circunstancia de que si dho d^{no} persona
continuare en su accidente o falleciere
haya el referido J^{no} de Ribera, de veru
y ejercer las comissiones que le tocaren
y lo mismo se observe en lo subseguo, con
los demas Capitulares, que falleciere
antes del dho dia de S^{to} Bernabe, y hayan
paraso latexera parte de Caudos y fi-
estas, celebrados en el año que à vi sea
para que por en de los instrumentos que en
suente le tocaren, su heredesos
Filli. y la ciudad D^{na}, que verificándose en el
volumen, que se execute, de los Caudos
y fiestas celebradas en este presente año
havex paraso latexera parte de las
que à havido de veru que ve veru d^{no} Juan
sereno como then^{te} en el oficio de Seco
Perpetuo que exerce d^{no} Juan filli, sele

